

Sabanalarga- Atlántico, 17 de septiembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00008-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "CARINA" COOPCARINA
EJECUTADO: OSIRIS DEL CARMEN PEREIRA POLO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde la Dra. AIDA JUDITH PABON CERVANTES, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. - Sabanalarga. **JULIO DIAZ MORELO.- EL SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 17 de septiembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse como nueva dirección, para efectos de notificación de la parte demandada, señora **OSIRIS DEL CARMEN PEREIRA POLO**, las siguientes direcciones: CALLE 58 No. 64 – 188 de Sabanalarga (Atlántico) y la CALLE 58 No. 64 – 188 de Barranquilla (Atlántico).

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 111 DE
FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

795e4c9aae12be7cc9ac18b3d3b52e8a8d59e73a186088a9524e8539e8a89685

Documento generado en 17/09/2021 09:16:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>